



Radicado: D 2023070005494

Fecha: 15/12/2023



Tipo:

DECRETO

Destino: SECR.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

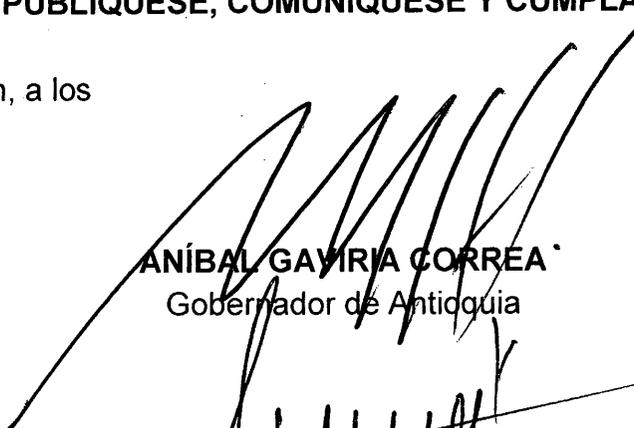
Artículo 1º. Delegación. Delegar la representación del Gobernador en la reunión virtual de apertura de la diligencia de deslinde, entre los municipios de Carmen del Darien y Nuevo Belén de Bajirá, en el departamento del Choco, a realizarse el 21 de diciembre de 2023, a las 9:00 a.m a través de la plataforma Microsoft Teams, en el doctor LEONARDO GARRIDO DOVALE identificado con cédula de ciudadanía No. 98.671.333, Director de Asesoría Legal y de Control adscrito a la Secretaría General del departamento de Antioquia.

Artículo 2º. Remítase copia de este acto administrativo al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, copia de la cédula de ciudadanía del delegado y el acta de posesión.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General